

REG. Nº

PERFIC

ON DOCUMENTARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 5544-CU-2019

Huancayo, 10 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, la Carta Notarial de renuncia de fecha 27 de octubre 2018, presentada por Lino Elías Fernández Bonilla, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas.

CONSIDERANDO:

Θυε, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Θυε, en sesión de Consejo de Facultad del 11 de enero 2019, se aprobó por unanimidad la renuncia irrevocable a la plaza de docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., del Dr. Lino Elías Fernández Bonilla:

Θυε, a través del Informe Escalafonario N° 304-2019-UEU/UNCP presentado el 03 de mayo 2019, el Jefe de la Unidad de Escalafón Universitario, da a conocer que el interesado es contratado como jefe de practica a T.C. con R.N. 0787-R-2001, a partir del 01.04.2001, con R.N. 3293-R-2004 es contratado como docente Auxiliar a T.P. (20h), a partir del 01.04.2004, con R.N. 4218-R-2004 es contratado como docente Auxiliar a T.C., a partir 23.08.2004, con R.N. 00388-CU-2005 es nombrado como docente Auxiliar a T.C., a partir del 02.11.2005 y con R.N. 1749-CU-2017 es promovido a la categoría de Asociado a T.C., a partir del 06.03.2017, cargo y categoría que ostento a la fecha de su renuncia:

 $\Theta v \varepsilon$, con Informe Legal N° 342-2019-OGAJ/UNCP presentado el 21 de mayo 2019, el Asesor Jurídico manifiesta, que el numeral 15) del Artículo 2° de la Constitución, reconoce el derecho a la libertad de trabajo y considerando que, el Consejo de Facultad de Ciencias Aplicadas, ha aprobado la renuncia del docente, por lo cual es procedente su aprobación por Consejo Universitario. Además, se debe declarar vacante la plaza;

Θυε, según Proveído Nº 0649-2019-UNCP-VRAC del 22 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad de fecha 11.01.2019, que acepta la renuncia del Dr. Lino Elías Fernández Bonilla, a partir del 26.12.2018 y estando el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, eleva el expediente para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de mayo 2019;

RESUELVE:

- 1º ACEPTAR en vía de regularización, la renuncia del Dr. Lino Elías Fernández Bonilla a la plaza Nombrada de Asociado a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas, a partir del 26 de diciembre 2018.
- 2º DECLARAR VACANTE la plaza Nombrada de Asociado Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas, a partir del 26 de diciembre 2018.
- 3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias Aplicadas, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS

SECRETARIA GENERAL

REGISTRESE, comuniquese y cúmplase

PD. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR